

Bogotá, 8/11/2025.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350792321**

Fecha: 8/11/2025.

Señor
Nobuaki Ishii
43j65olyt@dot.fem.jp

Asunto: Respuesta al radicado No. 20245341133832 del 31/05/2024.

Respetado Señor:

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual manifiesta: "Los teléfonos Android utilizan ondas cerebrales (biometría) para la autenticación. los datos cerebrales siempre se obtienen mediante ondas cerebrales mientras se usa el dispositivo." (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

En segundo lugar, y en atención al contenido y naturaleza de su solicitud, le informamos que de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, esta Entidad no es

competente para conocer y pronunciarse respecto a su solicitud, no obstante, lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, a través de oficio No. 20255350780511 del 7/11/2025., hemos corrido traslado de su radicado al Ministerio de tecnologias de la informacion y las comunicaciones para lo de sus fines y competencias.

Atentamente,


Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Proyectó: Pablo Alejandro Vitola Reina
C:\Users\USUARIO\Desktop\PQRSDF SUPERTRANSPORTE\MASIVAS\MASIVA 04 AL 07 NOVIEMBRE 70 RADICADOS\MASIVA DE RTA A USUARIOS\PLANTILLA DE RTA A USUARIO.docxRespuesta al radicado No. 20245341133832 del 31/05/2024.